Alcaldía de Miraflores

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		SOPORTE No.			1	FECHA DE EXPEDICIÓN	
Numero	Año	Parcial	Final	Total	Día	Mes	Año
006	2025	NA	NA	NA	03	03	2025

CONTRATO N°: 006 DE 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACA.

NIT: 800029660-1

CONTRATISTA: NUBIA ELISA LOPEZ LEGUIZAMO

Cédula de Ciudadanía: 23.755198 de Miraflores

C.D.P: 08 DEL 1 DE ENERO DE 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 09 DEL 03 DE ENERO DE 2025

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE MIRAFLORES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PSICOLOGO(A) PARA CONFORMAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.300.000)

ACTA DE INICIO: 03 DE ENERO DE 2025

FECHA PRESENTE INFORME: 03 DE marzo DE 2025

CONCEPTO TÉCNICO: El municipio de Miraflores suscribió contrato de prestación de servicios número 005 de 2025 el cual tiene por objeto la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PSICOLOGO(A) PARA CONFORMAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA por un periodo de dos (2) meses.

La necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante radica en que en Boyacá es uno de los departamentos que registran las más altas tasas de violencia intrafamiliar y sexual y el municipio de Miraflores no es ajeno a esta realidad, pues esta problemática coexiste con otras específicas como el consumo generalizado de bebidas fermentadas (guarapo) tanto en la zona urbana como rural. Los consumos de sustancias psicoactivas acrecientan los índices de violencia intrafamiliar y abuso sexual entre otros punibles.
, se considera pertinente adicionar **UN (1) MES,** al contrato inicial, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios previamente contratados.

CONCEPTO FINANCIERO: Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal N° 196 del 03 de marzo de 2025 para respaldar el valor de la presente adición.

CONCEPTO JURIDICO: Que el supervisor del contrato da concepto favorable para realizar la adición en tiempo y presupuesto, en razón a dar continuidad al objeto contractual por **UN MES (1),** y en valor por **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.650.000)** adicional, no siendo este valor mayor al 50% del valor inicial del contrato. De conformidad con el parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1983, los contratos no podrán adicionarse en más del 50% del valor inicial expresado este en salarios mínimos legales vigentes.

Cordialmente; **IKAREN ADRIANA MENDOZA QUINTANA** SECRETARIA DE GOBIERNO SUPERVISOR	FIRMA: ORIGINAL FIRMADO POR